

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 28 de junio de 2025.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/007/2025

El orgullo de la diversidad sexogenérica es una agenda por los derechos humanos

La CNDH refrenda su compromiso con la protección y defensa de los derechos de los colectivos y las personas que integran una población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas

En el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTQ+, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recuerda que los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans* (transgénero, transexuales, travestis), queer, intersexuales, asexuales, personas no binarias y otras identidades de género, orientaciones sexuales, así como características sexuales diversas, su reconocimiento y reivindicación, han sido fruto de las luchas y procesos de emancipación colectiva.

Por ello, hablar de orgullo es una tarea que implica reconocer las amenazas constantes -que viven las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, que incluyen, entre otras, las prácticas de discriminación, la reproducción de narrativas de odio, la falta de atención de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales de esta población, así como las violencias directas y desigualdades que vive esta población.

Por ello, conmemorar el orgullo implica que los centros de trabajo, escuelas, medios de comunicación, oficinas gubernamentales, pero también espacios privados, y la sociedad en general, conozcan sobre los pendientes que tiene la agenda de derechos humanos sobre este grupo de atención prioritaria así como la importancia fundamental de construir una sociedad democrática promotora de una cultura de paz crítica que redunde en el reconocimiento de todos los derechos para todas las personas.

Orgullo significa luchar contra las visiones neoliberales de la diversidad sexual, que sólo ven a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas como consumidoras o usuarias, valiosas en función de su aportación económica y olvida la dignidad intrínseca que tienen todas, todes y todos en la sociedad mexicana.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Orgullo implica reconocer las opresiones históricas que han vivido y enfrentado las personas de la diversidad sexogenérica y que se contrastan con la creación de políticas públicas y prácticas de inclusión que aseguren los derechos humanos de esta población, por ejemplo, diseñando e implementando políticas públicas antidiscriminatorias como parte central del ejercicio del Estado mexicano, a través de buenas prácticas, como la creación, dentro de la Secretaría de Economía, de una Coordinación Nacional para la Inclusión económica de esta población, solo por mencionar alguna de ellas.

Orgullo significa no aceptar que exista más violencia en las escuelas. Las niñas y juventudes trans, no binarias y con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, merecen desarrollarse sin miedo de expresar su existencia, sus necesidades y aprender en las mejores condiciones que puede ofrecer una comunidad educativa. La escuela ha de ser un espacio seguro, de cuidados, de transmisión de conocimiento con enfoque humanista, de derechos humanos y cultura para la paz, no de abusos y violencias.

Vivir con orgullo es contar con un empleo donde no existan burlas ofensivas o donde no se obligue a esconder la identidad de género propia, lo que incluye sin discriminación ni prejuicios el uso de baños, uniforme o la expresión de la identidad de género en la vestimenta o la convivencia cotidiana.

Orgullo es vivir plenamente, sin violencia y desigualdad para así evitar que se siga impactando en la salud emocional de esta población. Según la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG) 2021, 1.4 millones de personas de 15 años y más de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas han sido dañadas socioemocionalmente al grado de tener ideaciones o intentos de suicidio, situación que no se reduce a lo personal, sino que es consecuencia de la violencia que viven este grupo las personas de la diversidad.

Orgullo implica crear instituciones públicas de salud de calidad, con personal que se capacite permanentemente para ofrecer servicios especializados en las necesidades de las personas de la diversidad sexual y de género, desde medicina general, ginecología, endocrinología, pediatría, dermatología, laboratorio, ultrasonido, farmacia, geriatría, entre otros.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Como especial preocupación, la CNDH insiste que es necesario crear alianzas y políticas en materia de atención a las personas mayores y sus intersecciones, con énfasis en orientaciones sexuales e identidades de género (OSIG) no normativas para crear trayectorias de vida y envejecimiento con dignidad y hace un llamado al reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores de la diversidad sexual y de género, ya que enfrentan distintas exclusiones debido a prejuicios.

En ese contexto, las mayores preocupaciones son el derecho al cuidado, la seguridad económica y la salud, pues las políticas y programas destinados a las personas mayores, así como la atención en los centros de salud. Según datos del INEGI, se estima que el 14% de la población que reside en el país tiene 60 años o más y cerca del 4.7% de las personas que se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+ tienen 55 años o más.

Por otro lado, las alianzas intergeneracionales entre niñeces, juventudes, personas adultas y personas mayores podrá ser la fuerza necesaria para el sostenimiento de los movimientos a favor de las personas con OSIG no normativas, especialmente en un momento histórico donde las narrativas de odio y el pensamiento conservador toman de nuevo fuerza en distintos territorios y localidades.

De esta forma, la CNDH refrenda su compromiso de acompañar los esfuerzos y trabajos que el sector público, la academia y los colectivos organizados en general estén impulsando a favor de que todas las etapas del curso de vida puedan experimentarse con dignidad.

Asimismo, subraya la prevención es una herramienta efectiva para que el orgullo de ser y existir no se vea impedido por las prácticas de violencia y desigualdad que aún existen en distintos territorios de nuestro país y el mundo. Necesitamos no olvidar que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas no son un colectivo homogéneo sino una población diversa, por lo que acompañarles en el camino para el reconocimiento, respeto y ejercicio efectivo de sus derechos implica reconocer las diferencias intersectoriales, interseccionales, interculturales, incluso territoriales (si alguien es del campo o la ciudad), o intergeneracionales, es decir del ciclo de vida (niñeces, juventudes, personas adultas y personas mayores).

Por lo tanto, la CNDH refrenda su compromiso con la protección y defensa con de los derechos de los colectivos y las personas que integran dicha población con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

El orgullo de la diversidad sexogenérica es una agenda cotidiana para el ejercicio de los derechos humanos.

¡Defendemos al pueblo!